Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1771 -

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1357 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.----------

Asunción, 24 de mayo de 2010

VISTO: El Memorando n.° 603/2010 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto de la Rectificación de la Resolución F.G.E. N.° 1357 "Por la cual se adjudica la Contratación Directa Plurianual, conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a las empresas Editorial Intersudamericana S.A.; Editorial El País S.A.; Kiosco La Victoria de Nolverto Fernández; Diario Express de Alfredo Lird Cáceres, para la "Provisión de periódicos" para el Ministerio Público"; y ,----------

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar el punto 1 de la referida Resolución, en el sentido de adecuarlo al acta de Evaluación para la Contratación Directa "Provisión de periódicos" para el Ministerio Público.-

Atento, al Dictamen n.° 124/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente de conformidad a la autonomía Funcional y Administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49 y 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", por lo que corresponde disponer en ese sentido..----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

DEJAR SIN EFECTO el punto "d" de la Resolución F.G.E. N.° 1357, por el cual se adjudicó a la empresa DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres, para la provisión de del Diario ABC Color.----------

DISPONER la ampliación de la adjudicación a la empresa **KIOSCO LA VICTORIA de Nolverto Fernández,** para la provisión de periódicos **ABC COLOR** (Días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo); **DIARIO POPULAR** (días lunes a viernes); **DIARIO VANGUARDIA** (lunes a sábado) y la firma de un **Contrato Plurianual hasta la suma máxima de Gs. 42.800.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos mil)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de Gs 36.129.500 (Guaraníes treinta y seis millones ciento veintinueve mil quinientos) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de Gs. 6.670.500 (Guaraníes seis millones seiscientos setenta mil quinientos) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011..----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Meyerpeter Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1357 —

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., EDITORIAL EL PAÍS S.A., KIOSCO LA VICTORIA DE NOLVERTO FERNÁNDEZ; DIARÍO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CÁCERES, PARA LA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 29 de abril de 2010

VISTO: El Memorando n.° 442/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto de la Contratación Directa Plurianual para la "Provisión de Periódicos" para el Ministerio Público, y, ---------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, el artículo 174 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 3866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la provisión de periódicos, según los Memorandos D.A. N.° 407/10 y 852/10.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 330 "Productos de Papel Cartón e Impresos", CDP N.° 1050/10 PAC N.° 99, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Además, la Nota UOC N.° 257 de fecha 12 de marzo de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa la provisión más arriba mencionada para el Ministerio Público, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 20 y 22 de abril de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a las empresas Editorial Intersudamericana S.A., Editorial El País S.A., Kiosco La Victoria de Nolverto Fernández; Diario Express de Alfredo Enrique Lird Cáceres, para la "Provisión de periódicos".----------

Sandra L. Meyerogger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1357 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., EDITORIAL EL PAÍS S.A., KIOSCO LA VICTORIA DE NOLVERTO FERNÁNDEZ; DIARÍO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CÁCERES, PARA LA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Atento, al Dictamen n.° 76/2010 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable al presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Plurianual **"Provisión de periódicos"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 22 de abril de 2010, a las siguientes empresas:----------

a. **KIOSCO LA VICTORIA DE NOLVERTO FERNÁNDEZ,** para la provisión de periódicos **ABC COLOR** (Días lunes, miércoles, jueves, viernes y sábado); **DIARIO POPULAR** (días lunes a viernes); **DIARIO VANGUARDIA** (lunes a sábado) y la firma de un **contrato plurianual hasta el monto máximo de G. 35.325.425 (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos veinticinco)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de G. 29.799.725 (Guaraníes veintinueve millones setecientos noventa y nueve mil setecientos veinticinco) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de G. 5.525.700 (Guaraníes cinco millones quinientos veinticinco mil setecientos) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

b. **EDITORIAL EL PAÍS S.A.,** para la provisión de periódicos **ULTIMA HORA** y la firma de un **contrato plurianual hasta el monto máximo de G. 32.600.000 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos mil)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de G. 23.408.000 (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos ocho mil) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de G. 9.192.000 (Guaraníes nueve millones ciento noventa y dos mil), a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

c. **EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.** para la provisión de periódicos **LA NACIÓN** y la firma de un **contrato plurianual hasta el monto máximo de G. 32.600.000 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos mil)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de G. 25.962.500 (Guaraníes veinticinco millones novecientos sesenta y dos mil quinientos) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de G. 6.637.500 (Guaraníes seis millones seiscientos treinta y siete mil quinientos) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

Sandra L. Kayvroggar Bárcena
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1357 —

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34.° INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., EDITORIAL EL PAÍS S.A., KIOSCO LA VICTORIA DE NOLVERTO FERNÁNDEZ; DIARÍO EXPRESS DE ALFREDO LIRD CÁCERES, PARA LA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

d. **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES** para la provisión de periódicos **ABC COLOR** (Días martes y domingos), y la firma de un **contrato plurianual hasta el monto máximo de G. 7.474.575 (Guaraníes siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco),** siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de G. 6.329.775 (Guaraníes seis millones trescientos veintinueve mil setecientos setenta y cinco) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de G. 1.144.800 (Guaraníes un millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 30 de abril del 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Meyerrose Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★